

Febrero-2024 – Enero 2025

Programa de Trabajo Coordinación de Ciclos Clínicos.

Dra. Duare García Ramírez



Universidad Veracruzana
FACULTAD DE MEDICINA XALAPA



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 2

JUSTIFICACIÓN 3

ANTECEDENTES 4

OBJETIVO GENERAL 6

OBJETIVOS ESPECIFICOS 6

ESTRATEGIAS 7

ACCIONES..... 8

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 10

METAS 12

RECURSOS FINANCIEROS/HUMANOS 13

BENEFICIOS..... 13

INTEGRANTES..... 13

REFERENCIAS..... 13

INTRODUCCIÓN

La formación médica en los últimos años han generado la recreación del aprendizaje clínico, integrándose a las necesidades actuales de una educación a distancia sin perder de vista el enfoque en la formación de Médicos Cirujanos que implica el compromiso social de formar profesionistas de alta calidad con conocimientos tanto teóricos como prácticos que les permita atender las necesidades de salud de la población dondequiera que se encuentren, mediante la promoción, preservación y restablecimiento de la misma.

Por lo anterior la Facultad de Medicina Xalapa de la Universidad Veracruzana está comprometida a formar profesionistas de manera integral y armónica manteniendo el interés por proporcionar una formación clínica de calidad y mejora continua en ambientes presenciales o virtuales, con la finalidad de mejorar las condiciones de la adquisición de aprendizaje, para responder al reto de una formación centrada en el estudiante y su proceso de aprendizaje en ambientes diseñados para ello.

Los ciclos clínicos comprenden la introducción del estudiante inicialmente en ambientes simulados, para finalmente enfrentar los ambientes reales con el apoyo de docentes capacitados en unidades de primer nivel de atención y hospitales, donde desarrollará sus habilidades y destrezas para la práctica médica que enfrentará al tiempo que cursa con las experiencias educativas correspondientes al Plan de Estudio.

Por lo tanto, durante su proceso de formación, es necesario dar al estudiante las herramientas para desempeñar dicho papel, mediante el dominio de técnicas, habilidades y destrezas, así como la aptitud y actitud que la carrera exige. Incluido el sentido humano que es la base de la comunicación y establecimiento de la



relación médico-paciente. Dadas las condiciones actuales originadas con el aumento de escuelas del área de la salud, cambios originados para la atención por la pandemia por COVID-19 con el cierre de los espacios de aprendizaje dentro de las unidades de salud y posteriormente con el incremento de becarios en todos los niveles, ha generado la saturación de los espacios clínicos dependientes de la Secretaría de Salud. Ante este panorama, se ha tenido que implementar un cambio en el paradigma de la enseñanza de ciclo clínico, moviendo las actividades presenciales de los campos clínicos a los espacios de simulación en las instalaciones de la Facultad de Medicina o ambientes virtuales o la generación de nuevos espacios clínicos, después de un periodo escolar de adaptación y transición a esta modalidad.

En este contexto, la Facultad de Medicina Xalapa, mediante la Coordinación de Ciclos Clínicos responde a la problemática actual adaptando el seguimiento a las actividades de Ciclo Clínico utilizando herramientas digitales que promueven la sustentabilidad y que pueden ser utilizadas en cualquier modalidad con la finalidad de seguir atendiendo y detectando los problemas de los entornos durante la formación clínica y continuar brindando una educación de calidad, todo ello mediante la incorporación al nuevo plan rectoral en el Programa de Trabajo Estratégico 2022-2025. Este programa se inserta y responde a lo planteado en el eje estratégico: *Docencia e innovación académica*, en donde la estrategia es continuar garantizando el reconocimiento de calidad de los Programas Educativos de la Facultad de Medicina Xalapa mediante la evaluación constante para la contribución de la formación disciplinar del estudiante.

JUSTIFICACIÓN

Este programa de Coordinación de Ciclos Clínicos busca coadyuvar en la organización, seguimiento y evaluación del cumplimiento de actividades

programadas realizadas por los estudiantes y docentes durante su paso a través de los campos clínicos, en congruencia con lo establecido en los programas académicos correspondientes de ciclo clínico, como parte del proceso de mejora continua al Plan 2017.

Esta Coordinación de Ciclos Clínicos está de acuerdo con el Plan General de Desarrollo de la Universidad Veracruzana y el Plan de Desarrollo de las Entidades Académicas (PLADEA) de la Facultad de Medicina, en la que establece la necesidad de contribuir a ofrecer servicios educativos de calidad a los estudiantes de medicina en el área de campos clínicos, con el fin de lograr una mejor calidad en la enseñanza. Llevando a cabo los procesos de organización y seguimiento, sirviendo de puente entre la Facultad de Medicina Xalapa y las diversas sedes de las Instituciones de Salud involucradas, como parte de la Coordinación de Educación Médica de la Facultad.

El seguimiento del desarrollo de los Ciclos Clínicos a través de esta coordinación, representa un compromiso adquirido por la Facultad de Medicina a la sociedad en general, a fin de formar profesionales de la salud de calidad.

ANTECEDENTES

Desde el inicio de sus actividades el 3 de enero de 1973, la Facultad de Medicina Xalapa de la Universidad Veracruzana, se ha caracterizado por su compromiso en formar Médicos Cirujanos competentes, en lo teórico y con las habilidades necesarias para el desarrollo de la práctica clínica, a través del establecimiento de una buena relación médico-paciente, todo ello mediante la introducción del estudiante en ambientes clínicos reales. Esta introducción al campo clínico ha ido evolucionado conforme a la mejora y actualización del Plan del Estudios vigente, que considera de suma importancia este aspecto en el desarrollo del estudiante.



Es en el año 2003 cuando se gestionó la regulación para la utilización de campos clínicos en los Ciclos Clínicos e Internado de Pregrado, a través de la Norma Oficial Mexicana NOM-234-SSA1-2003 publicada finalmente el 6 de enero del 2005 en el Diario Oficial de la Federación, que determina los lineamientos de la relación entre las Facultades de Medicina dependientes del Sistema Educativo Nacional y las Instituciones del Sector Salud para la realización de los Ciclos Clínicos previos al internado de pregrado, la cual establece los requisitos mínimos tanto de las Sedes como de los docentes.

En su proceso de evolución, dentro de la Facultad de Medicina, los ciclos clínicos han formado parte del conjunto de Ciclo Clínico, internado y servicio social, donde el Área de Enseñanza era responsable del buen funcionamiento de los procesos involucrados, utilizando diversos modelos que se adaptaban a las necesidades imperantes. Llevando a cabo funciones de organización de los roles de estudiantes en los campos clínicos, gestión de tutores, seguimiento y evaluación del ciclo clínico entre otras actividades, de acuerdo al personal que disponía para esta actividad, transitando de un modelo rígido hacia el Modelo Educativo Integral y Flexible.

Con la complejidad de la regulación de los procesos, se vio la necesidad de establecer la creación de la Coordinación de Ciclos Clínicos como una entidad separada del Internado de Pregrado y Servicio Social, esto con la finalidad de dar seguimiento, evaluación e identificación a las áreas de oportunidad relacionadas con las actividades realizadas dentro de estos, a las experiencia educativas del área de formación médico-clínica y médico-quirúrgicas inicialmente del Plan de Estudios 2004. En 2017 inicio la integración del plan 2017 iniciando la sistematización de la organización, vigilancia, seguimiento y evaluación de las actividades a realizar en el Ciclo Clínico del Plan Educativo 2017 en base a la normativa actual.

Dentro de las funciones que se llevan a efecto por la Coordinación de Ciclos Clínicos se encuentran las funciones Administrativas, que incluyen apoyo en la

gestión de apertura de Ciclos Clínicos al inicio del periodo escolar en Instituciones con convenio establecido, las cuales, después de un periodo de suspensión de actividades presenciales y acceso a campos clínicos posteriormente, se continuo trabajando estableciendo seguimiento a distancia. Con la reapertura de los campos clínicos se inició actualización al proceso de seguimiento de supervisión para la evaluación de actividades realizadas durante el ciclo clínico y que estas correspondan al nivel requerido acorde a lo establecidas dentro de los programas académicos de las experiencias educativas Médico-quirúrgicas.

En la actualidad la coordinación de ciclos clínicos lleva a cabo sus actividades bajo los lineamientos de la Coordinación de Educación Médica y en paralelo con internado de pregrado y servicio social, a fin de responder a las necesidades relacionadas con el fortalecimiento de la formación clínica del estudiante, buscando estrategias para garantizar el desarrollo actividades durante el ciclo clínico en la modalidad presencial dentro de las instalaciones de la facultad de medicina ante la negativa del sector salud al ingreso de los estudiantes a sus espacios, esperando con ello continuar garantizando la aplicación del razonamiento clínico, acorde a las competencias esperadas y de acuerdo a su nivel de avance académico, en el aspecto teórico, heurístico (habilidades-destrezas) y axiológico (aptitud- actitud) incluidos en los programas de Experiencias Educativas Médico-Quirúrgicas.

OBJETIVO GENERAL.

Fortalecer la formación clínica del estudiante, mediante la organización del ciclo clínico, que permita al estudiante integrar sus conocimientos con el desarrollo de habilidades y destrezas clínicas, en escenarios reales que le permitan conocer las exigencias del ejercicio profesional futuro y retroalimentar su proceso educativo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Evaluar el campo clínico acuerdo a la NOM-033-SSA3-2018 para los ciclos clínicos de las experiencias educativas de Plan 2017 anualmente.



- Identificar la plantilla de docentes y supervisores de ciclo clínico del periodo correspondiente.
- Supervisar la realización de actividades para la evaluación de la integración de las habilidades de investigación, aplicación de método clínico y actitudes clínicas durante el ciclo clínico, para su formación integral, mediante actividades acordes a su nivel de formación.
- Detectar las necesidades y establecer estrategias estandarizadas de mejora continua de Ciclos clínicos.
- Seguimiento actualización del manual de procedimientos de la Coordinación.
- Trabajo consensuado de la propuesta del programa operativo de las sedes con experiencias de ciclo clínico.
- Atender los acontecimientos extraordinarios relacionados con los estudiantes, académicos, no previstas en este plan de trabajo que se encuentren relacionadas con la Coordinación de Ciclos Clínicos.

ESTRATEGIAS

Número de estrategia	Corto plazo	mediano plazo
1. Evaluación del campo clínico acuerdo a la NOM-033-SSA3-2018 para los ciclos clínicos de las experiencias educativas de Plan 2017.		X
2. Identificación de la plantilla de docentes para E.E. de Ciclo Clínico programadas en el periodo correspondiente.	X	X
3. Supervisión de la realización de actividades para la evaluación de la integración de las habilidades de investigación, aplicación de método clínico y actitudes clínicas durante el	X	X

ciclo clínico, para su formación integral, mediante actividades acordes a su nivel de formación.		
4. Detección de las necesidades y establecimiento de estrategias estandarizadas de mejora continua de Ciclos clínicos.	X	X
5. Seguimiento a la actualización del manual de procedimientos de Coordinación de ciclo clínico.	X	X
6. Trabajo consensuado de la propuesta de programa operativo en las sedes con experiencias de ciclo clínico.		X
7. Organización y supervisión de las actividades no previstas.	X	X

ACCIONES

Número de acción	Corto plazo	Mediano plazo
1 Aplicación del instrumento de evaluación de campo clínico una vez que se permita el acceso a estudiantes. (Anualmente).		X
2(a) Colaboración con la dirección de la facultad en la proyección de campo clínico para los ciclos clínicos del periodo correspondiente.	X	X
2(b) Solicitud a la secretaria de facultad de los académicos asignados a ciclo clínico y horarios en bloques de los estudiantes del periodo correspondiente.	X	X



2(c) Realización de listado de relación de experiencias educativas con campo clínico de experiencias educativas ofertadas en el periodo correspondiente.	X	X
3(a) Solicitud a docentes su programación de actividades de ciclo clínico mediante el formato establecido.	X	X
3(b) Verificación de datos recibidos mediante la revisión y cotejo de información de documentos.	X	X
3(c) Calendarización de supervisiones para evaluación de actividades presenciales en campo clínico del periodo correspondiente.	X	X
3(d) Entrega de calendarización de visitas de supervisión a campos clínicos a Coordinación de Educación Médica.	X	X
3(e) Solicitud de oficios a dirección de la Facultad, para desarrollo de prácticas clínicas y de presentación de supervisores de ciclo clínico del periodo escolar correspondiente.	X	X
3(f) Entrega de programaciones de actividades de E.E. de ciclo clínico actualizadas y calendarización de visitas a la sede a Instituciones con campo clínico en el periodo en curso.	X	X
3(g) Entrega de oficios a jefatura de Enseñanza de las Instituciones correspondientes.	X	X
3(h) Visto bueno de la jefatura de Enseñanza de la institución correspondiente.	X	X
3(i) Seguimiento docente-estudiante del reporte de actividades de ciclo clínico mediante visita de supervisión al campo clínico.	X	X
3(j) Aplicación del instrumento correspondiente y elaboración del reporte de visita de la supervisión.	X	X
3(k) Recepción de reportes de supervisión (visitas) de los supervisores de Ciclo Clínico del periodo correspondiente.	X	X

4(a) Elaboración del plan anual de trabajo.	X	X
4(b) Realización de plática de inducción a ciclos clínicos en el periodo correspondiente.	X	X
4(c) Elaboración y entrega de Informe de resultados de la coordinación al final del periodo correspondiente.		X
5. Seguimiento al proceso de validación a la actualización del manual de procedimientos de coordinación de ciclo clínico.		X
6 Citas de seguimiento a la propuesta de programa operativo en las sedes con experiencias de ciclo clínico.		X
7 Organización y supervisión de las actividades no previstas en este plan de trabajo que se encuentren relacionadas con la Coordinación de Ciclos Clínicos.	X	X

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Acciones y estrategias	Febrero 2024	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero 2025
1 Aplicación del instrumento de evaluación de campo clínico. (Anualmente).												
2(a) Colaboración con la dirección de la facultad en la proyección de campo clínico para los ciclos clínicos del periodo correspondiente.												
2(b) Solicitud a la secretaria de facultad de los académicos asignados a ciclo clínico y horarios en bloques de los estudiantes del periodo correspondiente.												



2(c) Realización de listado de relación de experiencias educativas con campo clínico de experiencias educativas ofertadas en el periodo correspondiente.													
3(a) Solicitud a docentes su programación de actividades de ciclo clínico mediante el formato establecido.													
3(b) Verificación de datos recibidos mediante la revisión y cotejo de información de documentos.													
3(c) Calendarización de supervisiones para evaluación de actividades presenciales en campo clínico del periodo correspondiente.													
3(d) Entrega de calendarización de visitas de supervisión a campos clínicos a Coordinación de Educación Médica.													
3(e) Solicitud de oficios a dirección de la Facultad, para desarrollo de prácticas clínicas y de presentación de supervisores de ciclo clínico del periodo escolar correspondiente.													
3(f) Entrega de programaciones de actividades de E.E. de ciclo clínico actualizadas y calendarización de visitas a la sede a Instituciones con campo clínico en el periodo en curso.													
3(g) Entrega de oficios a jefatura de Enseñanza de las Instituciones correspondientes.													
3(h) Visto bueno de la jefatura de Enseñanza de la institución correspondiente.													
3(i) Seguimiento docente-estudiante del reporte de actividades de ciclo clínico mediante visita de supervisión al campo clínico.													



Establecimiento de estrategia y estandarización de los procesos de supervisión de actividades de ciclos clínico.

RECURSOS FINANCIEROS/HUMANOS

-Se cuenta con un coordinador que supervisa actividades matutinas y se integra un supervisor vespertino a partir del periodo agosto 2023-enero 2024.

BENEFICIOS

- Optimización en los procesos de seguimiento de los ciclos clínicos del periodo escolar correspondiente.
- Seguimiento al cumplimiento de las actividades de ciclos clínicos.
- Cumplimiento de las metas del Plan Estratégico 2021-2025
- Mejora continua de la calidad de Ciclos clínicos
- Vínculos efectivos con las Instituciones del Sector Salud.
- Estudiantes con mejores habilidades y destrezas para su desempeño profesional en congruencia con los programas académico y operativo.

INTEGRANTES

Dra. Duare García Ramírez
Coordinador de Ciclo Clínico

REFERENCIAS

ESTATUTO GENERAL UV

<https://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/Estatuto-General.pdf>

ESTATUTO ALUMNOS 2008

www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/estatutodelosalumnos2008.pdf

ESTATUTO PERSONAL ACADEMICO UV

<https://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/estatutopersonalacademico.pdf>

LEY GENERAL DE SALUD

http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/legis/lgs/LEY_GENERAL_DE_SALUD.pdf

LEY DEL IMSS

<http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/leyes/LSS.pdf>
www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/leyes/LSS.pdf

LEY DEL ISSSTE

<http://normateca.issste.gob.mx/webdocs/X2/201306051356069344.pdf?id>

LEY ORGANICA UV

<https://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/Ley-Organica.pdf>

NOM-234-SSA1-2003

<http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/234ssa103.html>

NOM-EM-033-SSA3-2022

[DOF - Diario Oficial de la Federación](#)

PLAN ESTRATEGICO UV 2017-2021

<https://www.uv.mx/documentos/files/2019/05/pte-2017-2021.pdf>

PlADEA FACULTAD DE MEDICINA XALAPA

[Pladea_Medicina-Xalapa_2feb23.pdf \(uv.mx\)](#)